

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0341

LITUECHE, 28 FEB 2013

DE: 083

28/02/2013

JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.63-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El artículo 8°, letra c), Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de realizar, en forma urgente, mantención de la Planta de Tratamiento de la Escuela de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- El comienzo del año Escolar el día 05 de Febrero de 2013.
- La Emergencia sanitaria que impide la el inicio del año escolar en la Escuela de Quelentaro, y que la Planta de Tratamiento no se encuentra funcionando.
- Que, es necesaria la Contratación de los Servicios de Habilitación, Mantención y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de la Escuela de Quelentaro.-
- Que, Don José Luis Pavez Vargas, es el proveedor más cercano a la Comuna para la adquisición de este servicio.-

DECRETO:

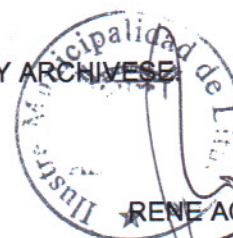
- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios para la Habilitación, Mantención y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, de fecha 28 de Febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y Don José Luis Pavez Vargas Cédula de Identidad N° 10.213.173-8, por la suma de \$ 6.985.630.- (Seis millones, novecientos ochenta y cinco mil, seiscientos treinta pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato a los recursos de Presupuesto Vigente del Departamento de Educación, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde